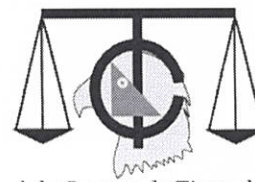




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

USHUAIA, 21 MAY 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: TCP - DA N° 26/2019, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS
SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2019”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 198/2019 (v.fs. 190/191), en la cuál se destacó en comisión de servicios al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo Ariel GOMEZ, el día 16 de mayo del corriente año, la Dirección de Administración procede a liquidar los viáticos correspondientes, por la suma total de \$1.650,00 (un mil seiscientos cincuenta pesos).

Que mediante Nota Interna N° 1012/2019 Letra: T.C.P. Deleg Tolhuin, (v.f. 227), el agente de referencia informa el motivo por el cual no realizó la comisión de servicios el día 16 de mayo del corriente, solicitando autorización para realizar 2 (dos) comisiones de servicios para los días 22 y 29 de mayo de 2019.

Que no presento objeciones a lo solicitado (v.f. 227 vta.)

Que en virtud de ello, corresponde compensar el pago de viáticos del día 16 de mayo del corriente e imputarlos a la comisión que se efectuará el día 22 de mayo.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar las comisiones solicitadas y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos correspondiente al día 29 de mayo de 2019 a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala

221 - -

vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 052/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 32/2019, (v.fs. 227/228).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios al Auditor Fiscal Subrogante C.P. Leonardo Ariel GÓMEZ, los días 22 y 29 de mayo del corriente año, en la localidad de Tolhuin. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

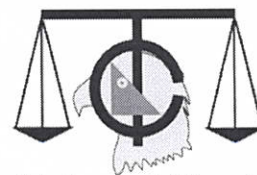
ARTÍCULO 2°.- Compensar el pago de viáticos del día 16 de mayo del corriente e imputar el mismo a la comisión solicitada para el día 22 de mayo, ello en relación a la comisión autorizada por Resolución de Presidencia N° 198/2019.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma \$1.650,00 (un mil seiscientos cincuenta pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al Auditor Fiscal Subrogante Leonardo Ariel GÓMEZ y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 221 - - /2019.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

